

OPOSICIÓN APLAUDE RESOLUCIÓN DE MINISTROS

Senado no acatará fallos de la SCJN que busquen frenar reformas: Morena

Lo quiera o no lo quiera el máximo tribunal, habrá elección de juzgadores en junio: Fernández Noroña

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Senadores de Morena advirtieron que no acatarán ninguna resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que pretenda frenar la reforma judicial, y a pesar de los obstáculos, subterfugios y hasta “chicanadas” en que han incurrido desde el órgano presidido por Norma Piña, se llevará a cabo la elección prevista de jueces, magistrados y ministros el próximo año.

La decisión que la Suprema Corte tomó ayer de analizar la constitucionalidad de esa reforma judicial fue celebrada por la oposición, que insistió en que los legisladores de la 4T deben respetar lo que aquella decida. De lo contrario, advirtieron el priísta Alejandro Moreno y el panista Ricardo Anaya, habrá una crisis en la República.

Desde la tribuna del Senado, poco después de la definición de la Corte, la priísta Claudia Anaya lo dio a conocer y resaltó que es señal de que “la República funciona”.

De inmediato, el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, respondió: “lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte”, el primer domingo de junio de 2025 la ciudadanía elegirá a los juzgadores del país. Advirtió que la determinación de ocho ministros de revisar la reforma judicial es “facciosa, violenta la Carta Magna, ya que la SCJN no puede ni debe erigirse como supremo poder por encima del Legislativo, del Ejecutivo y sobre todo del poder soberano que es el pueblo de México”.

Más tarde, en conferencia, llamó a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, a “no dar un paso más en esa actitud irresponsable que han mantenido, ya que están llegando a niveles gravísimos, al invadir las facultades del Congreso”.

Le pidió rectificar y no seguir adelante con “esa chicanada” con la que pretenden invadir facultades del Legislativo. ¿En qué parte de la Constitución dice que el Poder Judicial puede revisar una reforma del Constituyente Permanente y detener un proceso electoral en mar-

cha?, preguntó Fernández Noroña.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, coincidió en que esa resolución de la SCJN “es un absurdo jurídico del tamaño del mundo”, ya que “equivale técnicamente a querer erigirse sobre el Poder Legislativo, sobre el Constituyente Permanente”, por lo que “en Morena no tenemos por qué acatar una disposición de ese tamaño en ningún sentido”.

Adelantó que en el grupo mayoritario analizan ya tomar medidas más contundentes, “como fincar responsabilidades administrativas y hasta penales, comenzando por juicios políticos para esos servidores públicos que están denigrando al Poder Judicial y a las instituciones y están ofendiendo al pueblo de México”.

El presidente del Senado, por su parte, dijo que no es de la idea de iniciar juicios políticos contra los ministros que votaron por revisar la constitucionalidad de la reforma judicial, pero si avanzan en ello “nos obligarán a tomar una resolución”.

Gerardo Fernández Noroña, Presidente del Senado

/// La Suprema Corte, por ocho votos a favor, demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como constituyente”.



Truena Noroña: nada detendrá la elección

MAYOLO LÓPEZ

Luego de que la Suprema Corte de Justicia abriera ayer una controversia para decidir si tiene facultades para revisar la reforma judicial, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que con eso había demostrado su carácter faccioso.

“Hace unos minutos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ocho votos a favor, demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como constituyente permanente de reformar la Constitución”, comunicó al Pleno el morenista.

Fernández Noroña dijo que ni la Corte ni el Poder Judicial tenían atribución jurídica alguna para revisar los actos de esta soberanía del Poder Legislativo.

“No puede, no debe la Suprema Corte de Justicia de la Nación, erigirse como supremo Poder por encima del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, y sobre todo, del

soberano que es el pueblo de México.

“Por esta razón, esta presidencia plantea con toda claridad y firmeza que la elección de las personas juzgadoras se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025, lo quiera o no la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, desafió.

Para el jefe de la banca del PRI, Manuel Añorve, se avecina una “crisis constitucional”.

Si la Corte le dio entrada, apuntó en entrevista, deberá revisarlo.

“La reforma que se aprobó no sólo rompe el sistema judicial, destruye la carrera judicial, sino que no genera equilibrios entre los Poderes de la Unión.

“Viene una crisis constitucional”, previno.

“La ley es la ley y la tenemos que respetar y tenemos que mandar certeza”.

En el Pleno, Claudia Anaya, priista, celebró desde su escaño: “La República funciona y deseo de todo corazón que siga funcionando”.